

SESION ORDINARIA N°10 DE 17 ABRIL 2001.-

Se inicia la sesión siendo las 15:18 hrs.P.M., preside Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa; asisten los Concejales Sres. Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, José Sandoval Gómez, y Sra. Verónica Fernández Leal; Haroldo Ballesteros Cárcamo, Secretario.-

1) Se da lectura al Acta Sesión Extraordinaria N°4, de 27.03.2001, la cual es aprobada con la siguiente objeción del Sr. Alcalde: en Página 3 del Acta donde dice: “el cual es un Programa excluyente de Carabineros de Chile; debiendo decir: “es un Programa de Carabineros de Chile”.-

2) Sesión Ordinaria N°9, de 03.04.2001; es aprobada sin objeciones.-

CORRESPONDENCIA ARTICULO 8° DE LEY N°18.695.-

1).- Contrato Ejecución de Obras, arriendo 32 horas de retroexcavadora, en diversos sectores de la ciudad por emergencia temporal; Contratista Sr. Nelson Gómez Mansilla, por la suma de \$512.000.-

2).- Contrato Ejecución de Obras, por arriendo 32 horas de motoniveladora, por emergencia temporal, Contratista Sr. Nelson Gómez Mansilla, por la suma de \$560.000.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.-

1.- Decreto N°148, de 30.03.2001, autoriza cancelación gastos Sr. Alcalde y Sres. Concejales, por participación en V Congreso Nacional Asociación de Municipalidades, en los días 9, 10 y 11 – Mayo – 2001, en Puerto Varas.-

2.- Oficio N°040, de 06.04.2001, a Presidente Asoc. Chilena Municipalidades, Santiago, adjunta fichas inscripciones y cheque \$592.000, para el V Congreso Nacional y diskettes para credenciales Sr. Alcalde y Sres. Concejales, períodos 2001 al 2004.-

3.- Oficio N°041, de 09.04.2001, a Presidente Asoc. Chilena Municipalidades Santiago; adjunta diskette y foto Concejal Sr. Marco Olivares Cárdenas para confección credencial.-

4.- Oficio N°042, de 11.04.2001, a Sr. Alcalde de Chonchi, informa sobre restitución cañones.-

5.- Oficio N°043, de 12.04.2001, Citación a Sres. Concejales a Sesión Ordinaria para día Martes 17.04.2001, a las 15:00 hrs. P.M.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-

1.- Reservado N°11, de 03.04.2001, de Seremi Vivienda y Urbanismo Xa. Región, a Sra. Contralora Regional Xa. Región de Los Lagos, con copia a esta Ilustre Municipalidad; cuyo documento es leído a los Sres. Concejales.-

2.- Carta s/n de 03.04.2001, de Museo Municipal Castro, informa visitas mes de Marzo de 2001.-

3.- Carta s/n, de 28.03.2001, de Sr. Abogado don Juvenal Gómez Gómez.-

4.- Carta s/n, de 11.04.2001, de Junta Vecinos Población Camilo Henríquez sobre el tema terminal locomoción colectiva urbana.-

Sr. Alcalde, informa a los Sres. Concejales que el día Martes 1º de Mayo es feriado legal, por lo tanto, propone que la sesión ordinaria se postergue para el día 08.05.2001 y la 2da. Sesión Ord., para el día 22 del mes en curso; moción que es aprobada.-

Sr. Sandoval, informa que don Héctor Vera Macias ofreció regalar M\$10.000 para hermoejamento de la Plaza de Armas de la ciudad.-

Sr. Fuentes, indica que Sr. Lorenzo Berg, Arquitecto, realizó tiempo atrás un anteproyecto para el hermoejamento de la Plaza de Armas, cuyos planos deben encontrarse en la DOM; quien además participó en un Seminario en Roma, trayendo información respecto de protección al patrimonio arquitectónico, observando que los letreros publicitarios eran adosados a los muros de los establecimientos comerciales, materia que fue incorporada en la Ordenanza Municipal, aplicándose en el perímetro céntrico de la ciudad.-

Sr. Alcalde, informa que las ciudades de Castro y Pto. Montt, están consideradas en un Proyecto de Puertos Turísticos y junto con Fundación Chile lo presentaron a la Corfo, debiendo éstos considerar recursos para este fin en el presupuesto del año 2002, y allí se consideraría el tema de hermoejamento de la Plaza de Armas.-

Sr. Sandoval, en cuanto a los permisos de construcción, éstos se solicitan después cuando ya la obra esta completamente terminada, lo cual, no corresponde de acuerdo a lo dispuesto por la Ley.-

Sr. Fuentes, el permiso de construcción fue otorgado en un momento adecuado, aunque haya sido extemporáneo, pero la mayoría de las observaciones que efectuó el Seremi de la Vivienda se refiere a la gente que quiere hacer un camping, un centro comercial, y hoy lo estamos objetando, habría que buscar cual es el problema en cuestión.-

Sr. Alcalde, en cuanto a los camping, éstos deben contar con cambio de uso de suelo, lo que es conocido por todos los Contratistas.-

Sr. Fuentes, consulta si hay un profesional urbanista en el Municipio y este debería trabajar en forma directa con la DOM; y no con la Secplan, y su función es hacer respetar el Plan Regulador, debiendo ser un arquitecto, siendo su función el revisar cada permiso de edificación antes que se otorguen.-

Sr. Sandoval, el invertir recursos Municipales para la confección de un Plan Regulador, el cual fue ejecutado por una Empresa con profesionales que no conocen la zona, no es bueno, porque después el Sr. Alcalde tiene problemas con los habitantes de su ciudad, ya que no se les respeta su dignidad como propietario, por lo que primero debiera informarse a la comunidad sobre los pro y contra de dicho Plan mencionado.-

Seguidamente, los Sres. Concejales expresan diversas opiniones relacionadas con los Monumentos Nacionales, hermoejamento de plazas, equipamientos y áreas verdes en

diversos sectores de la ciudad, y el entrabamiento que se produce en la inversión privada, por lo que sería muy importante conocer en que condiciones está el Plan Regulador actual, que es lo que se puede hacer y lo que no se debe hacer.-

En lo que respecta a la Carta del Sr. Abogado don Juvenal Gómez Gómez, el Sr. Alcalde informa que en el caso del joven que sufrió un accidente al caer a una alcantarilla en sector Puente Gamboa, en Ruta 5, hace un tiempo atrás conversó con su padre quien le explicó detalladamente como habían ocurridos los hechos y todas las diligencias realizadas como de la demanda interpuesta en contra del Municipio, lo que no corresponde ya que dicha vía es de responsabilidad de Vialidad por ser ésta Ruta 5. El Juez de Letras de Castro, falló a favor del joven, pero a raíz de esto se apeló a la Corte de Apelaciones de Puerto Montt; dicho Tribunal modificó el fallo a favor del Municipio.-

Señores Concejales conversan largamente sobre este tema, dando variadas opiniones con respecto al tema, llegándose a la conclusión de que el Depto. Social vea la situación económica de la familia afectada.-

En cuanto a la solicitud de la Junta de Vecinos de la Población Camilo Henríquez, referente a la autorización de un terminal en calle Aureliano Velásquez N°723, para la Línea de Minibuses N°2, del Sr. Mario Briceño Ramírez ; Sra. Directora de Tránsito doña Mirta Hernández Guenuman da lectura al citado documento donde se involucra terreno de 20 x 40 metros, perteneciente al Obispado de Ancud, adedano al Centro Abierto que mantiene dicha Institución en el sector, mencionando que dicha Empresa tiene plazo para circular hasta el 16.04.2001, quien cuenta en la actualidad con 12 máquinas, la cual, necesita autorización del Concejo para solucionar su problema ante el Seremi de Transportes de la Xa. Región.-

Sr. Alcalde, menciona que hace 3 años atrás se les facilitó a las 2 empresas de microbuses, un terreno en el Parque Municipal con el compromiso que éstos trasladen a los escolares en forma gratuita, no siendo ocupado dicho recinto como terminal hasta el 31.12.2000, fecha en que expiró la autorización respectiva.-

Sr. Fuentes, consulta concretamente si la zona solicitada pertenece al Serviu o es propiedad Municipal.-

Consultado el Sr. Teodoro González, manifiesta que todo lo que es equipamiento debe ser inscrito a nombre del Municipio, informando a Sres. Concejales que en sesión ordinaria N°10, de 12.03.1996, por acuerdo unánime del Concejo dicho terreno fue entregado en Comodato al Obispado de Ancud, para ser destinado exclusivamente para la construcción de un Centro Abierto y Sala de reuniones, período correspondiente al ex – Alcalde Sr. Manuel Sánchez Mansilla, Después de efectuada la votación correspondiente y por unanimidad de los señores Concejales se manifiestan a favor de la autorización para que la Empresa arriende dicho terreno, y los recursos que se recauden vayan en directo beneficio de los niños del Centro Abierto, ubicado en calle Aureliano Velásquez N°723, de la Población Camilo Henríquez, debiéndose ampliar dicho Comodato.-

VARIOS.-

Sr. Fuentes, tiene tres temas que considera importantes:

1.- Que en Sesión Ordinaria del Concejo N°9, de 03.04.2001, se le autorizó para efectuar gestiones con el objeto de hermanar el Municipio de la Isla de la Juventud de la República de Cuba, con el Municipio de Castro; y que el Embajador de Cuba en Chile Sr. Alfonso Fraga Pérez, informó que espera recibirlo en audiencia el día Martes 24.04.2001, a las 11:00 hrs., por tanto, solicita el acuerdo del Concejo para cumplir dicho cometido. Después de varias opiniones vertidas por los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad que el Sr. Marcelo Fuentes García, concurra a esta audiencia.-

2.- En cuanto al Puerto de Castro, consulta si es verídico que el Municipio está efectuando gestiones para administrar y concesionarlo en conjunto con la Empresa Privada que administra el Puerto de la ciudad de Puerto Montt, debiendo solicitar dicha concesión a la Subsecretaría de Marina.-

Sr. Alcalde, se están realizando los estudios que permitan conocer la factibilidad técnica y económica para administrar el Puerto de Castro en conjunto con dicha Empresa; y una vez terminados los estudios informará al Concejo sobre el tema; como también lo del Aeropuerto.-

Sr. Fuentes, sería conveniente informar periódicamente al Concejo, para que la comunidad vaya conociendo en detalle el desarrollo que va a tener el Puerto de Castro y a su vez poder aportar sugerencias a tan importante decisión.-

3.- Sr. Enrique Becker, envió correspondencia al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, cuando ya estaba confeccionado el listado de correspondencia recibida para esta sesión, señalando que es importante aclarar con detalle lo informado en dicho documento, ya que los antecedentes que él adjunta y los que ha podido reunir demuestran lamentablemente que funcionarios del Municipio informaron al Concejo en Sesión Ordinaria N°124 de 01.06.1999, y a los Tribunales de Justicia, que el Sr. Enrique Becker en la construcción de su edificio ubicado en O'Higgins N°842 de Castro, había cometido un sin número de irregularidades como ser: construido sin permiso municipal, que nunca tuvo profesionales Ingenieros ni Arquitectos a cargo de la obra, no pidiendo ningún tipo de permisos a la Dirección de Obras. En concreto el Concejal Sr. Fuentes, indica que se ha perjudicado enormemente a un contribuyente; señalando que construyó sin permisos de extracción de escombros, para construir un muro de protección y de edificación. Reitera que se ha faltado a la verdad desinformando al Concejo y Tribunales, esto se demuestra con los antecedentes tenido a la vista, le consta por declaraciones de funcionarios Municipales que el Sr. Enrique Becker Alvarez, en la construcción de su edificio ha cumplido con todas las exigencias de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por lo tanto, considera grave y peligroso para el patrimonio del Municipio, que funcionarios de planta hayan quizás por falta de conocimiento en la materia, declarado e informado situaciones que no se ajustaron en absoluto a la verdad, dejando establecido que se reserva el derecho de solicitar el acuerdo del Concejo para pedir a la Contraloría General de la República se investigue en detalle los hechos planteados.-

Sr. Alcalde, señala que dado a lo delicado y extenso de la materia, se analizará en el próximo Concejo Ordinario del 08.05.2001, indicando que habría que escuchar la opinión de los profesionales de la DOM en esa sesión.-

Sr. Fuentes, agrega como se comprueba en los antecedentes el Director de Secplan, indica que tenía facultad para ver con la aplicación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, lo que no corresponde, ya que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le asigna al Director de Obras, velar por el cumplimiento de dicha Ley y no al Director de Secplan.-

Sr. Sandoval, consulta sobre el estado de avance de la obra Museo y Archivo de Chiloé, solamente ha observado levantamiento de estructuras, y cuales son los plazos que tiene la Empresa; además, ve con preocupación el Consultorio nuevo sin funcionar, la obra está terminada, no aportando su debido beneficio a la comunidad.-

Sr. Alcalde, el Consultorio se recibió oficialmente el 06.04.2001, la Dirección de Arquitectura lo entregó al Servicio de Salud y en la misma Acta, este Servicio efectuó el traspaso al Municipio y su funcionamiento es a contar del día 02.05.2001.-

Sr. Sandoval, menciona que el edificio donde funciona el Consultorio actualmente sea acondicionado para el funcionamiento del Juzgado de Policía Local y Dirección del Tránsito.-

Sr. Alcalde, ya está en conocimiento de la DOM, harán estudio de costos por la restauración y un informe por valor total.-

Sr. Fuentes, se estudie posibilidad de desarmar dicho inmueble y que DOM vea si su estructura ya cumplió su vida útil.-

Sr. Alcalde, sus costos van a ser altos, hay problema con el traslado de los equipos computacionales.-

Sr. Tapia, en camino ex – línea férrea entre antigua Cárcel y hasta Llau-Llao, sería muy conveniente se pudiera pasar motoniveladora, cuya vía está intransitable, lo usan muchos vecinos del sector.-

También en sector lado estadio Cancha Rayada, hay un pasaje no tiene postación alumbrado público donde viven 5 a 6 familias, pide se podría colocar una luminaria.-

Sr. Alcalde, se verá situación planteada.-

Sr. Tapia, por último consulta sobre una visita al Gimnasio de la Escuela Luis Uribe Díaz.-

Sr. Alcalde, la visita al Gimnasio podría ser para el día 08.05.2001, a las 15:00 horas, antes de la sesión del Concejo.-

Sra. Verónica Fernández, informa que no pudo asistir a reunión Constitución Comisión Transportes por encontrarse en la ciudad de Santiago, cumpliendo gestiones del Colegio de Profesores, consultando si se realizó y que acuerdos se adoptaron.-

Sr. Alcalde, asistió Concejal Sr. Fuentes, Concejal Sr. Tapia, envió excusa por estar fuera de la Región, concurren: Sr. Mayor Comisario don Aldo Barrientos Vera y Cabo de Carabineros Sr. Sotomayor; Personal Municipal; Miembros de la Federación de Taxis Colectivos; Sres. Soto y Briceño, propietarios Minibuses Urbanos; se habló sobre regularización de transportes, se formará Comisión para tratar actuales problemas con la idea de llegar a una buena solución; que en el mes de Mayo debería haber una nueva reunión con la participación del Sr. Seremi de Transportes, y que cada organización presente un representante para estos efectos.-

Sr. Alcalde, en cuanto al tema de Seguridad Ciudadana, informa que hay una persona a cargo, quien envió sus antecedentes; ya se han constituido en las Comunas de Santiago, El Bosque y La Pintana; participan en la Comisión el Sr. Alcalde y dos Concejales que obtuvieron las más altas mayorías de votación, siendo ésta una proposición que hace el Gobierno.-

Sr. Fuentes, debería contarse con una persona contratada permanentemente, trabajando directamente con la gente y que tenga una amplia experiencia en el tema.-

Sr. Alcalde, al encargado lo denominan el sheriff, en varias comunas, siendo éste el Secretario Técnico de la Comisión, quien relaciona a la comunidad con las instancias Municipales, y que parte del Presupuesto Municipal que se tiene en el Fondevé, el Fondo de Desarrollo del Deporte y en el Programa Conace, obligatoriamente se tienen que reforzar dichos Programas, para realizar una mejor acción hacia la comunidad.-

Sr. Alcalde, que el Municipio de Castro, en conjunto con la Asociación de Fútbol, tienen la intención de organizar un Campeonato Nacional de Fútbol Amateur del año 2002, lo quiere el Presidente de la Asofútbol y sería para equipos campeones, es decir sistema invitación, y los Clubes son partidarios de solicitar el Nacional de Fútbol Amateur Adulto del año 2003, y el Presidente actual del Fútbol de Castro, cree que este último Campeonato lo está solicitando la ciudad de Punta Arenas.-

Sr. Fuentes, se refiere a que en Castro, se realizó en un mismo año el Campeonato Nacional "Super Copa" de Selecciones Campeonas de Fútbol Amateur Adulto y el Campeonato Sudamericano de Amateur Adulto; por lo que cree que se podría ganarle la Sede a Punta Arenas.-

Sr. Alcalde, por último informa a Sres. Concejales que en el mes de Abril de 2001, se debe dar cuenta de la Gestión Municipal del año 2000.-

Tabla próxima sesión: 1) Visita Sres. Concejales a gimnasio Escuela Luis Uribe Díaz, 15:00 hrs.P.M.; 2) Lectura Actas anteriores; 3) Correspondencia despachada Artículo 8° Ley 18.695; 4) Correspondencia despachada; 5) Correspondencia recibida; 6) Información Programa Prodesal; 7) Cuenta actividades Festival Costumbrista Chilote 2001; 8) Varios.-

Se finaliza la sesión siendo las 19:47 hrs. P.M.-